



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 42/2023

Fecha Resolución: 06/02/2023

D. MIGUEL ESCALANTE GOMEZ, ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORIPE (SEVILLA)

CREACIÓN DEL PORTAL DE PROTECCIÓN DE DATOS Y DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CORIPE.

La protección de datos de carácter personal es una demanda social, constitucional y legal con la que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Coripe está firmemente comprometido.

Con fecha de 27 de abril de 2016 fue aprobado el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante RGPD), que entró en vigor el 25 de mayo de 2018. Para adaptar el ordenamiento jurídico español al RGPD ha sido aprobada la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (en adelante LOPDP).

Ambas normas vienen a implantar una serie de obligaciones entre las que destaca la de llevar a cabo un registro de actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad, cuyo contenido se detalla en el artículo 30 del REPD; dicha obligación es recogida y completada en el artículo 31 de la LOPDP determinando que "cuando el responsable o el encargado de tratamiento hubieran designado un delegado de protección de datos deberán comunicarle cualquier adición, modificación o exclusión en el contenido del registro" añadiendo que "Los sujetos enumerados en el art 77.1 de esta ley orgánica -en concreto el 77.1.c) incluye a las entidades locales- harán público un inventario de sus actividades de tratamiento accesible por medios electrónicos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 y su base legal".

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en su artículo 6 bis ordena que "Los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de la Ley Orgánica de

Código Seguro De Verificación:	XTLzmwtqhHe8siXgDvPnQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Escalante Gomez	Firmado	06/02/2023 12:23:50	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XTLzmwtqhHe8siXgDvPnQg==			



AYUNTAMIENTO DE CORIPE
SERVICIOS GENERALES
GENERALES

Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, publicarán su inventario de actividades de tratamiento en aplicación del artículo 31 de la citada Ley Orgánica".

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público (Lrjsp), en su Artículo 39 determina que "Se entiende por portal de internet el punto de acceso electrónico cuya titularidad corresponda a una Administración Pública, organismo público o entidad de Derecho Público que permite el acceso a través de internet a la información publicada y, en su caso, a la sede electrónica correspondiente". Este artículo es desarrollado por el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, que en su artículo 6.2 determina que "Cada Administración podrá determinar los contenidos y canales mínimos de atención a las personas interesadas y de difusión y prestación de servicios que deban tener sus portales, así como criterios obligatorios de imagen institucional. En cualquier caso, deberán tenerse en cuenta los contenidos, formatos y funcionalidades que en la normativa de reutilización, accesibilidad y transparencia se establezcan como obligatorios para los sitios web".


En virtud de lo anteriormente expuesto, en desarrollo de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales, esta Alcaldía a mi cargo, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

VENGO EN RESOLVER

Primero: Aprobar la creación del Portal de Protección de Datos del Ayuntamiento de Coripe, en el que se pondrá a disposición de la ciudadanía:

- La política de privacidad del Ayuntamiento.
- Su Registro de Actividades de Tratamiento.
- El procedimiento para ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"),

Código Seguro De Verificación:	XTLzmwTqhHe8siXgDvPnQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Escalante Gomez	Firmado	06/02/2023 12:23:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XTLzmwTqhHe8siXgDvPnQg==		





AYUNTAMIENTO DE CORIPE
SERVICIOS GENERALES
GENERALES

limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

- El medio de acceso al Delegado/a de Protección de Datos.

Segundo: Aprobar la creación y entrada en funcionamiento del Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Coripe accesible en su portal de internet y portal de transparencia. Dicho Registro de Actividades de Tratamiento se cumplimentará conforme a la aplicación de gestión diseñada por la sociedad provincial informática INPRO S.A.

Tercero: Atribuir a los servicios generales de este Ayuntamiento la publicación y actualización continua de los contenidos del Registro de Actividades de Tratamiento en coordinación con las áreas funcionales de la corporación.

Cuarto: La sociedad provincial informática INPRO S.A., como ente instrumental de la Diputación de Sevilla, se encargará del desarrollo de aplicaciones e inclusión en el portal de internet y portal de transparencia del ayuntamiento de Coripe del Registro de Actividades de Tratamiento así como del apoyo técnico para la publicación de contenidos.

Quinto: Aprobar su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Accidental, D. Miguel Escalante Gómez, en Coripe, a la fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretario doy fe.

El Alcalde-Presidente Accidental

La Secretaria Interventora

Fdo.: Miguel Escalante Gómez

Fdo.: Rocío Álvarez González

Código Seguro De Verificación:	XTLzmtqH8siXgDvPnQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Escalante Gomez	Firmado	06/02/2023 12:23:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XTLzmtqH8siXgDvPnQg==		

